

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENCIA AÑO 2025
ATES
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES TECNICOS
ELECTRICISTAS DE SANTANDER

PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE ATES
SEÑORES AFILIADOS:

De acuerdo a la normatividad que nos rige, es necesario presentar informe de gestión de la vigencia anterior, por tanto, exponemos a continuación los aspectos importantes que para el buen funcionamiento de la entidad y conocimiento de ustedes.

Señores afiliados, como representante legal presento el informe de la vigencia 2025, en el marco de la ley 222 de 1995, en especial el artículo 47.

La administración ha venido desarrollando actividades contempladas en los estatutos, como son, las reuniones de asamblea y junta directiva, donde se han tomado las decisiones más favorables para la entidad y sus afiliados.

En ese orden de ideas, hemos participado en la mesa del sector eléctrico como integrantes del consejo ejecutivo, que tiene la misión de establecer las normas de competencia laboral para el sector productivo, allí hemos ayudado a tomar decisiones que favorecen la profesión de técnico electricista, en cuanto a la elaboración de normas de competencia laboral.

Por otra parte, como asociación afiliada a FENALTEC, participamos en las reuniones ordinarias de junta directiva de la federación, en los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Diciembre, así como en la reunión extraordinaria de congreso del 16 de Marzo y la ordinaria del 23 de Octubre en Barranquilla y con el Comité Seccional Santander del CONTE, en lo que tiene que ver con la divulgación de la ley 19 de 1990, ley 1264 de 2008 y sus decretos reglamentarios, así mismo, como integrante de la comisión de elaboración de reforma de estatutos y código disciplinario de FENALTEC, entregamos en el mes de Mayo al comité ejecutivo el documento consolidado del proyecto de reforma de estatutos, el código disciplinario y el manual de procedimiento disciplinario, no se continuo porque se concluyo que este hace parte de la reglamentación de los nuevos estatutos, por tanto, quedo pendiente hasta que estos aprueben.

Por otra parte, como integrante de la comisión de educación, que tenia la tarea de liderar la creación de un instituto técnico de formación en electricidad para la FENALTEC, la comisión concluyo el trabajo con la creación de la fundación ESCUELA DE INNOVACION EN ENERGÍAS "EIE", trabajo en el cual fue fundamental el apoyo del señor presidente del CONTE, Luis Gabriel Aguilar Baron, en dicha fundación, fui elegido en el cargo de secretario general de la Junta Directiva, junto a los compañeros Reinerio Botero Granados, Jairo Gonzalez Roman y los representantes de entidades aliadas Daniel Echeverry de Brands Holding y Andres Felipe Valencia de la cámara colomboalemana AHK.

También participamos en la comisión creada por FENALTEC, para enviar propuestas al ministerio de minas y energía, con relación a la resolución de corrección de yerros del RETIE.

De acuerdo al compromiso adquirido con las dueñas para compra de la oficina 108, se cancelo la totalidad en el mes de Junio el saldo de diez millones.

A continuación, relacionamos los convenios que tiene la asociación con otras entidades:

CONVENIO DE CAPACITACIÓN

Según lo establecido en el convenio de capacitación con FENALTEC, ATEs realizó dos capacitaciones virtuales, una en sistemas solares fotovoltaicos, con asistencia efectiva de 283 personas y la segunda, en sistemas de refrigeración y aire acondicionado, con asistencia de 360 personas.

CONVENIO PARA LA DIVULGACIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA PROFESIÓN DE TÉCNICO ELECTRICISTA.

Durante la vigencia del año 2025, en el marco del convenio de asociación técnica firmado con FENALTEC, para la difusión y vigilancia de la ley 19 de 1990, ley 1264 de 2008 y sus decretos reglamentarios, normas que tienen facultad de regular el ejercicio profesional de los técnicos electricistas del país, se ejecutaron los compromisos allí establecidos, tales como, asesoría a ciudadanos que cumplen con los requisitos para solicitar o ampliar matrícula de técnico electricista, , asesoría a empresas de ingeniería, envío de informes mensuales y asistencia a capacitaciones sobre el convenio, impartidas por CONTE y FENALTEC. De acuerdo a lo anterior, y como resultado de la gestión se captaron durante el año, 122 solicitudes de matrículas por primera vez, 46 ampliaciones, y 3 duplicados de tarjetas. En este punto, importante resaltar la excelente tarea que viene desarrollando el compañero inspector, Marco Tulio Suescun en la ciudad de Barrancabermeja.

De acuerdo a lo anterior, fue necesario firmar con FENALTEC un nuevo convenio por este concepto, en el cual quedaron estipulados los nuevos valores y los inspectores pasaron a llamarse personal autorizado.

También es importante aclarar que por la disminución en el valor por concepto de capitación de matrículas, los ingresos de la asociación se vieron bastante afectados.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

En la vigencia de 2025 se pudo garantizar el pago oportuno de los servicios públicos, impuestos, pago a proveedores, pago a inspectores, pago de arriendo y se ejecutaron las partidas de acuerdo al presupuesto.

Por otra parte, y de acuerdo a la creación del fondo procede, aprobado en asamblea del 18 de Diciembre de 2021 y propuesta de venta de la propietaria, donde actualmente funciona la asociación, la cual fue aprobada en asamblea del 06 de Junio de 2022, se compro la oficina por un valor de \$40.000.000, de los cuales fueron cancelados en su totalidad. Los estados financieros de ATE son positivos, pero, consciente que debemos esforzarnos para hacer crecer más la organización, por eso debemos trabajar para mejorar los ingresos de la asociación, incursionando en diferentes tipos de actividades que generen recursos a la organización, es un compromiso que asumo como representante legal ante ustedes.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025

Los siguientes son los estados financieros correspondientes a la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2025.

Las cifras presentadas en el balance general a 31 de Diciembre de 2025, arrojan el siguiente resultado.

Resultado del ejercicio

El balance general y el estado de resultado a 31 de Diciembre de 2025, fueron estudiados y analizados por los asistentes a la asamblea general y fueron aprobados por la totalidad de ellos.

SITUACIÓN JURÍDICA

En la vigencia de 2025 no se presentaron situaciones jurídicas que pudieran amenazar la estabilidad o presentar para la organización.

Por otra parte, se ha venido cumpliendo con los estatutos en materia de elección de junta directiva en el periodo correspondiente y la presentación de los documentos exigidos por la ley, ante los organismos de inspección y vigilancia de la entidad, para obtener legalidad en los actos de elección y de igual manera ante FENALTEC. Por otra parte, la asociación se encuentra al día con temas tributarios frente a la DIAN.

Señores afiliados, esta presidencia en nombre de los miembros de la junta directiva, agradece de una manera especial, el apoyo de la junta directiva y de todos los afiliados, para el logro de estos resultados.

Se firma en la ciudad de Bucaramanga a los 21 días del mes de Marzo de 2025.



Pastor Gamboa Gómez
Presidente